U.N.Ce

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°006/2013

O.C. Institucional Nº ___006__

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 7

Fecha de Emisión : 16 / 11/2013 /

Unidad Compradora (Código SICP) 1679

ID del Llamado: 262209

Descripción del Llamado: EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Proveedor: CIFRA REPRESENTACIONES

RUC: 613625

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	MULTIMARCAS	CHINA	1	800.000	800.000
2		PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	UNIDAD	MULTIMARCAS	CHINA	1	2.915.000	2.915.000
3		UPS	UNIDAD	APS	CHINA	1	770.000	770.000
4		IMPRESORA MATRICIAL	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	1.475.000	1.475.000
						TOTAL		5.960.000

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 16 /11/2013 Hasta: 16/02/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : hasta 8 dias corridos siguientes a la formalizacion de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias de la Salud.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: NO [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Lilian Britez

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	6	1	0	540	30	1		5.960.000
						Total			5.960.000

FIRMA PROVEEDOR

20 - 11 - 2013
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.